



Coyhaique

COMUNICADO HORARIOS CAPACITACIÓN EN RENDICIONES

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique informa a todas las organizaciones que **han sido seleccionadas** en el proceso de postulación a los Fondos Municipales 2025, deben asistir de manera obligatoria a la **jornada de capacitación sobre rendiciones** que se llevará a cabo el día **lunes 01 de septiembre** en el **Centro Cultural**, en la sala de micro cine en los siguientes horarios:

Horario de 10:00 a 12:00 = FONDEP - FONDED - FOTERM - FODAM

Horario de 15:00 a 17:00 = FONDEVE - FICCOY - FOMUDIS.

En esta oportunidad, **deberá asistir al menos una persona de la directiva** a la capacitación.

Agradecemos su compromiso y participación en este proceso.



INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO PROYECTOS
"FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO INCLUSIVO (FOMUDIS)"

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

FINANCIAMIENTO : Presupuesto municipal 2025.

1. ANTECEDENTES GENERALES

a) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2486** de fecha **02 de julio de 2025**, se aprobaron las bases de postulación a los Fondos Municipales 2025 y promulgo acuerdos números **180 FODAM-181 FOMUDIS-182 FONDED-183 FOTERM-184 FONDEP- FONDEVE - 186 185 FICCOY**, adoptado en la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 27 de junio de 2025.

b) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2862** de fecha **01 de agosto de 2025**, se modifico cronogramas fondos concursables FICCOY, FONDEVE, FONDED, FONDEP Y FOTERM.

c) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3047** de fecha **14 de agosto de 2025**, que modica calendario y establece comisión de admisibilidad y técnica de fondos de fondos concursables y deja sin efecto **D.A 2786/2025**.

d) QUE, con fecha 20 de agosto de 2025, la comisión de admisibilidad y técnica, recepcionó un total de 14 proyectos.

e) Que, mediante **informe de admisibilidad de proyectos** de fecha **20 de agosto de 2025**, la Comisión de admisibilidad y técnica , determino la admisibilidad de lo siguientes proyectos:

N°	Organización	RUT	Estado
1	CORPORACION AGRUPACION CRECER PATAGONIA	65.136.414-0	Admisible
2	APAFAT 21	73.362.400-0	Admisible
3	AGRUPACION DE CUIDADORAS USHE COYHAIQUE	65.239.615-1	Admisible
4	ASOCIACION TE ACOMPAÑAMOS	65.151.838-5	Admisible
5	AGRUPACION SORDOS COYHAIQUE ASCOY	65.819.500-k	Admisible
6	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD SIN FRONTERAS	65.207.542-8	Admisible

f) Que, mediante **informe de admisibilidad de proyectos** de fecha **21 de agosto de 2025**, la Comisión de admisibilidad y técnica , determino re evaluar admisibilidad de lo siguientes proyectos, en base a los expuesto por la Administracion Municipal de ajustar criterios relacionados al numeral 1 de las bases del Fondo Municipal de desarrollo Inclusivo para organizaciones de Discapacidad (FOMUDI). Por lo anterior, se declaran admisibles, dos nuevas organizaciones:

7	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS CAMINANDO POR AYSEN	65.010.021-2	Admisible
8	JUNTA DE VECINOS N°23 GENERAL BERNALES	65.082.875-5	Admisible

2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

La evaluación de los proyectos se rigió por las siguientes factores, indicadores y puntajes, señalados a continuación del **Numeral 5.3 de las bases**, se deja constancia que existe una inconsistencia en los criterios



de evaluación, determinando la comisión adecuado al puntaje total señalado (100 puntos). Aplicados estos, la ponderación obtenida por cada proyecto presentado, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	1: N° Beneficiarios			2: Viabilidad del proyecto y coherencia técnica			3: Presentación de Documentos.	TOTAL PUNTAJE	
		Puntaje			Puntaje			Puntaje		
		0	15	30	20	20	10	20		
		Menor que 20 personas	Entre 20 y 40 personas	Igual o sobre 41 personas	Proyecto cuenta con una planificación temporal clara, que contemple un cronograma de actividades con plazos específicos para cada etapa.	La propuesta debe estar bien justificada y ser coherente con los objetivos de proyectos que se está presentando identificando una problemática y una solución.	El presupuesto solicitado se ajusta a los valores de mercado.	Relevancia y Coherencia con su presupuesto presentado		
1	CORPORACION AGRUPACION CRECER PATAGONIA		15			20	20	10	20	85
2	APAFAT 21		15			20	20	10	20	85
3	AGRUPACION DE CUIDADORAS USHE COYHAIQUE		15			20	20	10	20	85
4	ASOCIACION TEACOMPAÑAMOS		15			20	20	10	20	85
5	AGRUPACION SORDOS COYHAIQUE ASCOY		15			20	20	10	20	85
6	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD SIN FRONTERAS			30		20	20	10	20	100
7	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS CAMINANDO POR AYSEN		15			20	20	10	20	85
8	JUNTA DE VECINOS N°23 GENERAL BERNALES	0				20	20	10	20	70

3. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los factores, indicadores y puntajes, establecidos en las Bases Fondos de Iniciativas Culturales Coyhaique (FICCOY), se sugiere adjudicar los siguientes proyectos de mayor a menor puntaje obtenido, teniendo presente el marco presupuestario, según se indica a continuación:

N°	Organización	RUT	Nombre Proyecto	Monto a Financiar	Puntaje
1	CORPORACION AGRUPACION CRECER PATAGONIA	65.136.414-0	Falta Declaración Jurada Anexo 1 sin firma, falta cert. Rendiciones pendientes municipio. Falta carta al oficio 442.-	2.000.000	85
2	APAFAT 21	73.362.400-0	Falta listado de asistencia de la asamblea.	1.969.031	85
3	AGRUPACION DE CUIDADORAS USHE COYHAIQUE	65.239.615-1	Falta cert. Rendiciones pendientes municipio., falta cert. Personería Jurídica Receptora de Fondos Públicos.	1.926.300	85
4	ASOCIACION TEACOMPAÑAMOS	65.151.838-5	No adjunta fotocopia libreta ahorro, documentación no actualizada según bases.	1.995.767	85
5	AGRUPACION SORDOS COYHAIQUE ASCOY	65.819.500-k	Personería jurídica provisoria, falta fotocopia libreta de ahorro,	1.414.919	85
6	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD SIN FRONTERAS	65.207.542-8	Flata libreta de ahorro vigente, y certificado de	1.648.000	100
7	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS CAMINANDO POR AYSEN	65.010.021-2	Nuestro espacio acogedor e inclusivo	2.000.000	85
8	JUNTA DE VECINOS N°23 GENERAL BERNALES	65.082.875-5	Charlas educativas, con casa inclusiva	2.000.000	70



Municipalidad
de Coyhaique

En conclusión, la Comisión evaluadora aprueba técnicamente su evaluación para 8 organizaciones, las cuales están mencionadas en la tabla anterior, por un monto final de \$14.954.017.-

María Angélica Torres Mayorga
COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA

Damnette Valeska Capponi Torres
COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA

Nelson Favian Ulloa Llaique
COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA

Coyhaique, 25 de agosto de 2025.